



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO DECLARATIVO PERTENENCIA AGRARIA DE MINIMA CUANTÍA
PROCEDIMIENTO: VERTICAL SUMARIO
RADICACIÓN No. 1513189001 -2023-00067-00
DEMANDANTE: JUAN DE JESÚS PAEZ CORTEÉS Y OTRA
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL

En virtud del informe Secretarial que antecede, y como se recibió respuesta de la Agencia Nacional de Tierras indicando que el predio objeto de las pretensiones no acredita propiedad privada en los términos que establece el art. 48 de la Ley 16 de 1994, por lo cual se presume que es un inmueble rural baldío, el despacho DISPONE:

Por Secretaría póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio 20231031520501, de fecha 10/11/2023, legajado en el archivo 016 del expediente digital, para los fines que estime pertinentes. Por Secretaría, envíesele el oficio a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 04 de fecha 9 de febrero de 2024** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

Firmado Por:

Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **312a36fda07514d85c6cb5f444c4232f3d156a30f7d945156d9cb9ef1ca58f11**

Documento generado en 08/02/2024 08:59:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>